

# **BASES ESPECÍFICAS**

## **Apartado 1.1.A.11)**

### **SUB-22 FEMENINO ORO**

Temporada 2020/2021

**1.1. COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FBM****A.11.) CAMPEONATO DE SUB-22 FEMENINO ORO**

Son las recogidas en las Bases Generales.

**1.1. INTRODUCCIÓN**

La FBM organizará durante la temporada 2020/2021 la competición del Campeonato de Madrid de SUB-22 Femenino Oro, en la que participarán un total de 48 equipos.

**1.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Tendrán derecho a participar en la competición Sub-22 Femenino Oro todos aquellos equipos que lo hayan hecho en la temporada anterior y que tengan derechos deportivos para ello.

**1.3. FORMA DE JUEGO****Primera Fase:**

Estas bases se adaptarán al número de equipos inscritos en la categoría, se desarrollan las bases con los equipos inscritos de la temporada 2019/2020 como ejemplo, pudiendo llegarse a 48 equipos máximo en esta competición y si existiesen más equipos de 48 se abriría una nueva competición (PLATA) hasta rellenar los 48 equipos, y así sucesivamente..

Los 16 equipos se dividen en dos grupos, distribuyéndose de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
1	2
4	3
5	6
8	7
9	10
12	11
13	14
16	15

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta. (14 Jornadas)

**Segunda Fase:****CLASIFICATORIA PARA LA FASE FINAL DE MADRID**

Los tres primeros clasificados de cada grupo se distribuirán en un grupo, de la siguiente forma:

Grupo A
1º Grupo 1
2º Grupo 1
3º Grupo 1
1º Grupo 2
2º Grupo 2
3º Grupo 2

Este grupo disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

### **DESCENSO**

El resto de equipos de cada grupo se distribuirán en un grupo, de la siguiente forma:

Grupo B
4º Grupo 1
5º Grupo 1
6º Grupo 1
7º Grupo 1
8º Grupo 1
4º Grupo 2
5º Grupo 2
6º Grupo 2
7º Grupo 2
8º Grupo 2

Este grupo disputará una liga a una vuelta (9 jornadas).

### **Tercera Fase:**

### **FASE FINAL DE MADRID**

Los 4 equipos clasificados para la FASE FINAL (1º, 2º, 3º y 4º clasificados del Grupo A al término de la 2ª Fase) disputarán esta fase por sistema de Copa (semifinales y final) de la siguiente forma:

#### **1ª Jornada:**

Semifinal 1:	1º Gr. A	-	4º Gr. A
Semifinal 2:	2º Gr. A	-	3º Gr. A

#### **2ª Jornada:**

Final:	Vencedor Semifinal 1	-	Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto:	Perdedor Semifinal 1	-	Perdedor Semifinal 2

### **1.4. FECHAS**

**(ADAPTADAS AL ESCENARIO 1 SIEMPRE QUE AUTORICE LA COMUNIDAD DE MADRID EL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN)**

Fecha tope de inscripción: 28 de Septiembre de 2020

Versión de fecha 30/06/2020

Sorteo 1ª Fase: 1 de Octubre de 2020  
Fecha tope presentación de licencias: 8 de Octubre de 2020

<b>PRIMERA FASE</b>			
<b>PRIMERA VUELTA</b>		<b>SEGUNDA VUELTA</b>	
Octubre 2020	18, 25	Diciembre 2020	20
Noviembre 2020	8, 15, 22, 29	Enero 2021	10, 17, 24, 31
Diciembre 2020	13	Febrero 2020	7, 14
<b>SEGUNDA FASE CLASIFICACIÓN PARA FASE FINAL</b>			
<b>PRIMERA VUELTA</b>		<b>SEGUNDA VUELTA</b>	
Sorteo 16 de Febrero 2021			
Febrero 2021	28		
Marzo 2021	7, 14, 21	Abril 2021	18, 25
Abril 2021	11	Mayo 2021	9, 16, 23
<b>SEGUNDA FASE DESCENSO</b>			
		Sorteo 16 de Febrero 2021	
Febrero 2021			28
Marzo 2021			7, 14, 21
Abril 2021			11, 18, 25
Mayo 2021			9, 16
<b>FASE FINAL</b>		29 y 30 de Mayo de 2021	

### **1.5. ASCENSOS Y DESCENSOS**

Los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º al término de la competición ascenderán a la 1ª División Autonómica Femenina, siempre que no tengan ya algún equipo del mismo Club en dicha competición.

Descenderán a Sub-22 PLATA los equipos clasificados en los 3 últimos puestos al término de la competición.

### **1.6. CLASIFICACIÓN FINAL**

Puestos 1º y 2º: los ocuparán por su orden de clasificación los equipos que disputen la Final.

Puestos 3º y 4º: los ocuparán por su orden de clasificación los equipos que disputen estos puestos.

Puesto 5º en adelante: Se ocuparán conforme se ha determinado en estas bases.

## **1.7. DISPOSICIONES FINALES**

### **Horarios de los encuentros.**

Los encuentros de esta categoría se podrán disputar con línea de triple a la distancia de 6,25 m, y zona trapezoidal, aplicándose en cualquier caso la regla de 14 segundos. En caso de que el campo que se fije para el encuentro cumpla las actuales reglas FIBA, es decir que tenga la línea de triple a la distancia de 6,75 m., zona rectangular, zona de semicírculo de no carga, etc. se disputará el encuentro con estas normas. Así mismo si en el terreno de juego conviviesen los dos marcajes se utilizará para la disputa del encuentro el que establece las vigentes reglas FIBA.

Para las competiciones recogidas en este último párrafo, se establece un periodo transitorio para la adaptación de todas las pistas de juego a las actuales reglas FIBA, referentes a terrenos de juego, hasta el inicio de la temporada 2021/2022, momento en el que deberán cumplirse las citadas reglas FIBA.

El día oficial de juego será el domingo.

### **Arbitrajes.**

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales

### **Disposición final.**

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, la FBM establecerá el Sistema de Competición una vez terminado el plazo de inscripción con la aprobación de la Comisión Delegada. En el caso de que sea un número inferior a lo establecido en las Bases se reasignará en primer lugar el número de equipos a los grupos para que ningún grupo quede con menos de 4 equipos, si no fuese posible se realizará un sistema de competición con el número de equipos inscritos.

### **Comunicación de Resultados**

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, acta e informe, **inmediatamente a la finalización del mismo mediante el sistema que la FBM ponga a su disposición.**

**El coste de dicha comunicación será abonado por la FBM** a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

**No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.**

En caso de que en el acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

En caso de que por cualquier circunstancia se realizase el acta de forma tradicional (en papel) podrán enviarse por correo siempre que se cumpla con lo dispuesto en las bases generales en relación con la remisión de actas.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.